

# La Almudaina

	PTAS.	CTA
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50
Ultramar	1	50

Número suelto . . . 5 cts.  
Id. atrasado . . . 10 .

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

## Desde Barcelona

### ¿Despertaremos?

Ya nadie se atreve á negar que existe en todo Cataluña un enérgico movimiento de opinión en sentido autonomista, ó, si aún parece atrevida la palabra, en sentido descentralizador: ni *La Publicidad* que tan á broma ha tomado hasta hoy la idea regionalista y que, por fin, la vé avanzar en forma de ola gigantesca, pausada, silenciosa, sombría, amenazadora...—*amenazadora*, porque el periódico republicano esde los que creen que el regionalismo es algo, así, como un aborto medieval, prólogo de reacciones absolutistas y teocráticas.

Esta misma corriente, más ó menos caudalosa y más ó menos ostensible, existe en mi concepto, en todas las regiones españolas que tienen conciencia de su entidad colectiva, y aún en el mismo Madrid, por supuesto entre personas que se dedican á especulaciones científicas ó literarias, entre algunos escritores, por desgracia escasos, que gozan de bastante energía individual para sustraerse al medio que les rodea y buscar nuevas ideas y la consolidación de las propias en más intensos y vitales focos de civilización.

Este movimiento poderoso y extraordinariamente expansivo, productivo, en muchos lados, del instinto de conservación, contra el cual de poco sirve el freno de sentimientos artificiales y de convencionalismos de escuela, es, en Cataluña, gracias á la elaboración lenta de la doctrina en tiempos de mayor sosiego, una evolución consciente, en cierto modo ordenada, y, á estas fechas, ya en plena juventud, en todo el vigor del desarrollo completo. Es una fuerza que se impone á todas las inteligencias, al mismo tiempo que un sentimiento que arranca de las entrañas del pueblo, mientras que en otros puntos, si no se encausa rápida y hábilmente, como en la misma Cataluña, si se le oponen diques, puede convertirse con facilidad en protesta airada, en inundación devastadora que no deje del edificio actual piedra sobre piedra, conduciéndolos á espantosa anarquía, y tal vez, como presiente Rahola aunque refiriéndose á otras causas, á la intervención ó á un desmembramiento del Estado español.

Y esto hay que evitarlo á toda costa trabajando cada cual en la esfera de acción, extensa ó reducida, que le consistan sus fuerzas. A la política abstracta, según la que cada ciudadano con su voto interviene en la gobernación de todo el Estado, debemos oponer la realidad práctica y concreta en virtud de la cual, la acción política y aún la social de la casi totalidad de los hombres es limitadísima y su influencia efectiva menor á medida que se ensancha, hasta llegar á anularse por completo al intervenir en la gobernación de una entidad convencional que no siente, ni puede sentir, cual ocurre con respecto al estado español, compuesto de diversas agrupaciones naturales.

Conforme se hace constar en el folleto catalanista publicado recientemente en París, existen en España cuatro grupos étnicos perfectamente deslindados: el galaico-portugués, el vasco-navarro, el catalán y el castellano, si bien por causa de la hegemonía de este último sobre el segundo y tercero y parte del primero, han prevalecido en España, desde que se verificó la unión entre Aragón y Castilla la política, las ideas, el carácter étnico y las costumbres de ésta, sin que fueran escuchadas siquiera las opiniones del antiguo reino catalano-aragonés, ni sus quejas y protestas como no vinieran acompañadas de violentas sacudidas.

Es verdaderamente curioso seguir á través de los últimos siglos las manifestaciones opuestas de los dos espíritus castellano y catalán, arrogantes, ruidosas y altaneras las de aquel, humildes, respetuosas, generalmente las de éste, para asistir en los actuales momentos, no en lecturas más ó menos placenteras, sino en la realidad viva, á una inversión de términos, al triunfo completo del ideal oprimido por demasiado práctico y positivo, y á la bancarrota de la hidalguía pródiga, del romanticismo político, de los ensueños épicos, de la imprevisión y el

abandono de una raza más atenta á las aventuras fantasmagóricas que á las realidades de la vida.

En el siglo XVIII los prohombres de Cataluña dirigiéndose al Rey, le decían, (como no hace mucho *La Renaixensa* al Gobierno y á la prensa y la *Unió catalanista* al país), que era insensatez gastar el dinero en guerras estériles, en vez de emplearlo en el fomento de la agricultura y la industria, en el desarrollo del trabajo, sin que entonces fueran más escuchados los catalanes que lo fueron ahora.

Mas parece que las voluntades toman otro rumbo; como ha dicho Puig y Cadafalch en *La Veu de Catalunya* podría creerse que don Quijote, ante un peligro de muerte recobra la razón. Todo anuncia un cambio de orientación política. Un cambio no en el sentido vulgar y ridículo de una crisis ministerial... sino un cambio de organización, esencial y completa; un movimiento de las fuerzas políticas en busca de un equilibrio más seguro y estable.

Cataluña ninguna influencia tuvo en España durante los siglos XVI, XVII y XVIII porque Castilla ó procuró reducir á la impotencia, ó despreció su concurso; y en la centuria actual, si bien, gracias al régimen de libertad política imperante, no ha coartado en absoluto su desenvolvimiento industrial y mercantil, ha continuado manteniéndola alejada de la política, en parte con la práctica del parlamentarismo que ha convertido el poder en patrimonio de los oradores, esto es, de los meridionales, —porque los hombres del Norte no suelen ser verbosos y porque encontraron un obstáculo en la diferencia de idioma,—en parte por la plaga de diputados y senadores cuneros; y ha conseguido con mayor eficacia que antes, por la más fácil difusión de las ideas desde el centro á la periferia y por las tendencias unitaristas y uniformadoras del jacobinismo francés, aceptadas en

lustros, *castellanizar* el carácter, las ideas, las costumbres, especialmente en ciudades, que, como Lérida y Girona tienen gran consideración á los elementos oficiales, á la burocracia forastera, porque se les ofrece como algo superior y fuerte, que encarna la idea del Estado, de un Estado grande por su historia, grande por su omnipotencia sobre las particularidades que lo constituyen, grande por su misma abstracción.

Pero hoy, ante la bancarrota de la política genuinamente cesarista, perdidas las colonias, vencido el orgullo, próximos á la quiebra, recargadas las contribuciones, paralizados los negocios, se empieza por todos á comprender que los catalanes tenían razón ahora, como la tenían en el siglo XVII, y que otra sería la situación de España en los actuales momentos si en vez de seguir tras los fanfarrones y patrioterros que se prometían victorias lanzando soldados y marines sin baques ni armamento contra un enemigo poderosísimo, solo por el prestigio de la bandera, hubiesen hecho caso de los elementos genuinamente catalanes, representantes del buen sentido, que desde las páginas del *Diario de Barcelona* y de los periódicos catalanistas, clamaban contra la guerra, hacían tristes augurios que hoy son una espantosa realidad, reflexionaban, calculaban, en vez de desbarbar como obsesos.

Desgraciadamente, para ese triunfo del espíritu catalán ha sido menester una lección terrible: la derrota y la ruina. Ahora hay que evitar los peligros de que haya llegado tan tarde, y, sobre todo, sustraer en lo posible, las regiones aptas á la influencia morbosa de la política hasta hoy imperante.

¿Se conseguirá este hermoso ideal? En Cataluña puede afirmarse casi categóricamente que sí. Periódicos extranjeros serios y sensatos declaran que el catalanismo es un elemento con el cual en adelante habrá que contar en la política española. No falta alguno que refiriéndose á Cataluña haya hablado de una cuestión de Occidente, si no tan complicada, tan grave como la de Oriente. La prensa inglesa, durante la guerra, mostró empeño en poner de relieve el sentido práctico de los catalanes, colocándolos en frente del espíritu general del Esta-

do español, como una protesta viva. El corresponsal en Madrid del *Kölnische Zeitung* pondera el progreso que va tomando actualmente el regionalismo en Cataluña. En Barcelona se observa que periódicos que toraban á guasa la nueva doctrina, hoy la combaten como atemorizados de sus progresos y que otros que la desdeñaban ahora la aplauden indirectamente. En Madrid, ya la miran con menos desdén, hay periódicos que la excusan y hasta políticos que transigen con ella. Los presidentes de las más importantes sociedades y corporaciones de Cataluña están ya de acuerdo para someter á la consideración de éstas la conveniencia de elevar una exposición pidiendo para el Principado la autonomía administrativa y la supresión del Parlamentarismo con toda su cohorte de abusos ya intolerables. Me está vedado ser más explícito y por hoy me he de contentar con el anuncio de otros próximos notables acontecimientos relacionados con el triunfo legal del catalanismo.

¿Y en Mallorca? El corresponsal del *Kölnische Zeitung*, ya citado, al hablar del movimiento localista observa que también en esa isla existe una tendencia hacia el *self government*, refiriéndose sin duda á la petición al Ayuntamiento, hoy felizmente convertida en acuerdo, de que se abriera una información pública acerca de la necesidad de solicitar al Gobierno la declaración de puertos francos á favor de todos los de las Baleares y la celebración de un concierto económico, como el que pretende Cataluña.

Pero esto es poco. Es preciso encauzar y acrecer el movimiento regionalista de Mallorca, tomando por ejemplo lo que se haga en Cataluña, salvo las desviaciones exigidas por necesidades especiales, y trabajar con fé, con entusiasmo, con tesón y constancia, en pro de una regeneración regional que nos libre al mismo tiempo de intervenciones y separaciones dolorosas morbosas del centro que podía colocarnos en condiciones de que fácilmente aquéllas se realizaran.

Pidamos á Dios que á todos nos dé fuerzas para llevar á cabo esta obra salvadora.

B. AMENEGUAL

14 de Octubre de 1898.

## Cultivo del tabaco

SR. DIRECTOR DE LA ALMUDAINA

Muy señor mío: Hace algunos días publicó el diario que tan acertadamente dirige V., una carta del señor Montis, alentando á los que aprecian en algo á Mallorca, á que se dirigieran á las columnas de este periódico exponiendo sus opiniones respecto al cultivo del tabaco en Mallorca, para que esta voz llegue á las corporaciones y por éstas al Gobierno, que demostró estar en el limbo al conceder privilegio á algunas provincias para el cultivo del tabaco, excluyendo á la nuestra, siendo como es una de las que reúne mejores condiciones para dicho cultivo.

No era mi intención tener la prioridad en exponer opiniones, por esto esperé que alguien rompiese el hielo; pero parece que á los más apropiados para tratar este asunto no les ha preocupado, ni han hecho manifestación alguna.

Nadie se mueve; nuestro carácter retraído nos acarrea muchos males; las ideas germinan pero no se exponen; piensan en regenerarse pero nadie rompe el círculo; todos se retraen y si alguno dá un paso adelante, se encuentra aislado, nadie quiere exponerse, queremos que se nos dé hecho todo, deseamos la conquista, pero sin tomar parte en la batalla. Que otros la rifan y nosotros disfrutaremos tranquilamente de los beneficios.

Entre amigos, en conversaciones particulares, todos sostienen que es necesaria esta conquista, pero los que la creen indispensable temen hacer públicas sus opiniones para no indisponerse con el amo, sea quien sea, á quien todos temen y contra quien no levantan la voz, apesar de aborrecerle.

Volviendo al tema, asunto de esta carta: la llamada que hizo este periódico, cayó lo mismo que semilla en tierra estéril.

Nuestra Cámara Agrícola, nuestra Diputación, no han dado un paso más para conseguir que esta isla figure entre las escogidas para el cultivo del tabaco.

¿Qué han de hacer los agricultores, muchos de ellos ignorantes de lo que de más cerca les toca? Ir rezagados y dar con el filón cuando los otros están ya cansados de sus beneficios y lo monopolizan á su antojo.

Lei en una revista agrícola que los que cultivaban el tabaco en Italia, habían sufrido una gran decepción; sus productos no tenían demanda á causa de ser éstos de pésimas condiciones, pues la ambición de producir mucho y con poco coste, hizo degenerar sus plantaciones y muchos se quedaron con grandes existencias. Por eso las revistas agrícolas aconsejan á los agricultores, que produzcan buen tabaco aunque la cantidad no sea tanta y así se dará fácil salida á los productos, alcanzando también elevados precios.

Aprovechados debidamente por nuestros agricultores estos consejos, suponiendo que los que tienen que velar por nuestros intereses hayan obtenido permiso para el cultivo del tabaco, podría plantarse esta planta exótica en ciertas regiones de la isla de Mallorca que tienen el clima y la naturaleza del suelo propicios para el cultivo del tabaco, y aplicarse los que á ello se dedicasen, el razonamiento de que vale más poco y bueno que mucho y malo.

Ruego á V., que me dispense el que me haya ingerido en asunto propio de gente de reconocida cultura y de extensos conocimientos agrícolas. Laudable fin me guía al dirigirme estas desahucadas líneas, á las que sólo concedo la importancia de una pequeña gota de agua que sensiblemente no variará el caudal de la corriente ni ejercerá influencia en el suelo; pero que con otras muchas y de mayor volumen puede llegar á hacer deleznable la roca más dura, si dan continuamente

UN PROPIETARIO RURAL

## Las comisiones de París

Pesimismo.—Un artículo del «Gaulois»

París 12.—Dice el *Gaulois* que es probable que algunas de las principales cuestiones pendientes tengan que ser sometidas al arbitraje, en visto de estar las comisiones en un callejón que hoy por hoy parece sin salida.

Es de esperar que los americanos no se nieguen á esta manera honrosa de resolver la dificultad, y no extremen su intransigencia hasta el punto de rechazar la idea del arbitraje.

Los americanos expusieron su idea de que no pueden ser objeto de discusión los principios que sirven de base al Protocolo, y añadieron que cuando España hizo proposiciones de paz, su poder sobre Cuba había sido ya aniquilado, y por tanto, no tenían derecho á ocuparse más de la isla.

Replican los españoles que el Protocolo fué firmado en un momento tan crítico, que no puede considerarse como ratificado por la voluntad soberana y libre de la nación, y que por lo tanto no puede ser aceptado como definitivo lo convenido preliminarmente con respecto á Cuba, sino que hay en ello muchos pormenores importantes que discutir y que resolver.

«Con estos dos criterios tan opuestos de los comisionados de uno y otro país, presenta graves dificultades la tarea de llegar á un acuerdo—dice *Le Gaulois*—y los políticos y diplomáticos se preguntan con inquietud cómo terminarán las negociaciones».

Como todas las resoluciones que toman las comisiones son *al referendium* de los Gobiernos respectivos, en estos días hay mucho cruce de telegramas cifrados entre París, Madrid y Washington.

Versión americana

Nueva York. 12.—Los telegramas que de sus corresponsales en París publican estos periódicos, afirman que hasta ahora no se ha ocupado todavía la comisión hispano-americana de París de la cuestión de Filipinas.

Únicamente se han tratado, según esas versiones, los asuntos referentes á Puerto Rico, Cuba y acaso, aunque no lo aseguran, á las islas Marianas. Varios corresponsales añaden que

los delegados americanos tienen instrucciones de no admitir la garantía por los Estados Unidos de las deudas de Cuba y Puerto Rico.

### Fiesta de «Le Figaro»

París 12.—Esta tarde se ha verificado en la elegante *Hall del Figaro* la fiesta por este periódico organizada en obsequio de las representaciones oficiales de España y de los Estados Unidos.

Han asistido nuestro embajador señor Leon y Castillo, con su distinguida esposa; el representante de los Estados Unidos con la suya; el personal de ambas embajadas; las comisiones de la paz, incluso el señor Montero Ríos.

Los 10 delegados y los embajadores señor Leon y Castillo y Mr. Porter ocuparon los sitios preferentes, acompañados de los directores del periódico, MM Perivier y Rodays.

Asistieron también muchas notabilidades francesas, norte-americanas y españolas, estas últimas en buen número.

El total de los congregados era 400. Los honores de la representación en el elegante escenario han sido para María Guerrero, que representó en francés con Coquelin (ainé) una escena del *Don Juan de Molière*, y después el monólogo de Echegaray *El canto de la sirena*.

Fué aplaudidísima. Luego Coquelin (cadet) dijo varios monólogos.

Los señores Simón Girard, Margeritte Deval y el barítono de la Opera, Renaud, interpretaron maravillosamente varios números del programa.

Finalmente Loie Fuller divirtió á los invitados con sus fantásticas danzas, en las que aparecían combiados con los colores de la linterna mágica que la iluminaban, las banderas francesa, española y norte-americana.

La reunión terminó al entrar la noche, siendo esta la primera vez que desde *April* se celebró en los Estados Unidos.

Los invitados y los artistas fueron obsequiados con un delicado lunch.

### Lo que dice Mac-Kinley

Nueva York 12.—Durante la excursión emprendida por el presidente Mac-Kinley para visitar algunas poblaciones, ha pronunciado en Cedar Rapid un discurso que es reproducido y comenta do por todos los periódicos de esta ciudad.

El presidente felicita al pueblo norteamericano porque durante la última guerra no ha abandonado los trabajos de las industrias de la paz y ha continuado aumentando el capital de la nación.

Mr. Mac Kinley ha terminado con las siguientes frases:

«La guerra, tan felizmente terminada, procura beneficios muy superiores á los que se podrían esperar de la lucha.

También nos impone carga; pero los norte-americanos no retrocederán jamás ante las responsabilidades asumidas, y no eludirán los sacrificios que sea preciso afrontar en bien de la civilización.

Nuestros triunfos por tierra y mar no tienen precedente en la historia, y dan nuevo realce al valor norteamericano. Pero en realidad la verdadera ganancia es para la humanidad.

Nuestra conciencia nacional es noble; tengamos confianza en el porvenir.»

## Reformas en la enseñanza

La *Gaceta* publica los siguientes reales decretos, firmados por S. M. la Reina:

### Ingreso de Facultad

En nombre de mi agosto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º No se admitirá á la matrícula de ninguna asignatura de Facultad al alumno que no acredite tener diez y siete años cumplidos y presente certificación de haber sido aprobado en el examen de ingreso de la misma Facultad.

Art. 2.º Para ser admitido al examen de ingreso en Facultad deberán los aspirantes acreditar que les han

sido aprobados los ejercicios del grado de bachiller en un Instituto oficial de segunda enseñanza, y consignar en la secretaria de la Facultad, el día que al efecto se señale, los correspondientes derechos de examen.

Art. 3.º El examen constará de dos ejercicios: uno común a todas las Facultades, y otro especial para cada una.

Art. 4.º El ejercicio común a todas las Facultades consistirá en la traducción al castellano de un trozo clásico de latín, otro de francés y otro de alemán, sacado a la suerte de entre otros tres que tengan 15 líneas de extensión por lo menos, y en el análisis gramatical de la primera línea de cada trozo.

Este ejercicio deberá verificarse ante un tribunal compuesto de dos catedráticos de la facultad de Filosofía y Letras; designados por el claustro, y del catedrático de Alemán del Instituto, donde lo hubiere; donde no, podrá ser reemplazado por la persona que el claustro designe al efecto.

El ejercicio podrá hacerse simultáneamente por todos los alumnos que hayan de examinarse en cada sesión, pero a presencia del tribunal ó de alguno de sus miembros, y sin que los examinados puedan comunicarse entre sí ni con el exterior, ni disponer de más libros ó apuntes que sus Diccionarios. Los aspirantes dispondrán de tres horas para este trabajo, el cual será escrito en papel timbrado que se facilitará cada examinando, cuidando de contrasellarlo de modo que sea imposible la sustitución.

Art. 5.º Los aspirantes que después de leer por sí mismos este primer ejercicio fueren admitidos con la nota de «Aprobado», «Notable» ó «Sobresaliente» por el tribunal, podrán pasar al segundo ejercicio en la misma convocatoria ó en las dos siguientes; pasadas tres convocatorias sin haberse presentado, ó habiendo sido en ellas suspendidos, tendrán que repetir el primer ejercicio. Los que no obtuvieren la nota de aprobación quedarán para otra convocatoria.

Art. 6.º El ejercicio propio de cada Facultad comenzará de dos partes, una oral y otra escrita, y se verificará ante tribunales compuestos de tres jueces, catedráticos de la Facultad respectiva, uno de los cuales podrá ser sustituido por un auxiliar.

El ejercicio oral consistirá en contestar a una pregunta de cada una de las asignaturas de la facultad de que se trata.

Estas asignaturas son: para Filosofía y Letras, la Geografía, la Historia, la Literatura española, la Fisiología, la Psicología, la Lógica, la Ética y la Historia del Arte. Para Ciencias: la Aritmética, el Álgebra, la Geometría, la Trigonometría, la Física, la Química, la Zoología, Botánica y Mineralogía. Para Derecho: la Psicología, la Lógica, la Ética, la Historia de España, la Historia Universal y la Literatura. Para Medicina y Farmacia: la Física, la Química, la Zoología, la Botánica y Mineralogía.

Art. 7.º El ejercicio escrito consistirá en el desarrollo de un tema sacado a la suerte de entre otros tres preparados al efecto por el tribunal, y para cuyo desarrollo dispondrán los alumnos de hora y media, observando el procedimiento indicado en el artículo 4.º.

Los temas propios de este ejercicio corresponderán a una ó más de las asignaturas del grupo de cada Facultad, según la clasificación contenida en el artículo anterior.

Art. 8.º Leído por cada alumno su escrito, el tribunal hará las oportunas observaciones, y terminado el examen de todos los alumnos llamados en la sesión, deliberará y acordará, atendiendo a lo que resulte del conjunto de las pruebas orales y escritas, la calificación que proceda, con las notas de *Aprobado*, *Notable*, *Sobresaliente* ó *Suspense*.

Art. 9.º Tanto para el ejercicio oral, como para el escrito propio de cada Facultad, se publicará oportunamente un programa, que será común a todas las Universidades de España.

Al efecto, se abrirá un concurso en los mismos términos y con iguales efectos que el establecido en el artículo 18 del real decreto de 13 de Septiembre último. Los Claustros de las Universidades podrán encomendar a uno ó varios de sus vocales la redacción del programa que haya de presentarse al concurso.

Art. 10. Los exámenes de ingreso en Facultad se harán en los meses de Junio y Septiembre, pudiéndose prolongar todo lo que sea necesario hasta examinar a cuantos aspirantes lo hubieran solicitado hasta 31 de Mayo y de Agosto antecedentes.

#### Artículos adicionales y transitorios

1.º Quedan derogadas todas las disposiciones relativas a matriculas y exámenes con carácter obligatorio de los cursos preparatorios de Derecho, Medicina y Farmacia, que se suprimen como tales desde el próximo curso de 1899-1900.

Las enseñanzas que constituían los cursos preparatorios seguirán sin embargo, dándose en las Universidades en que existen, pudiéndose matricular en ellas, no sólo los alumnos de las facultades a cuyos planes corresponden, sino también los que deseen preparar su ingreso en facultad; pero los estudios en este último caso no tendrán validez académica sino en la facultad respectiva, después de haber ingresado legalmente en ella, ni eximirán a los alumnos de la prueba de suficiencia en los exámenes de ingreso en otra facultad para la cual quieran utilizarlos. También podrán los aspirantes a ingreso matricularse en las enseñanzas de carácter práctico y asistir a los laboratorios y gabinetes bajo el régimen disciplinario de los alumnos oficiales.

2.º Las materias señaladas en los artículos 6.º y 7.º como objeto del ejercicio de examen propio de cada Facultad, serán sustituidas hasta el curso de 1904 por las equivalentes que figuraban en los planes de estudios anteriores al real decreto de 13 de Septiembre último. Desde dicha fecha no se exigirá a los aspirantes a ingreso en Facultad la certificación del grado de Bachiller; pero el examen de ingreso para los que no lo presenten versará sobre las materias indicadas en los artículos citados, estudiadas y aprobadas con arreglo a lo preceptuado en el real decreto de 13 de Septiembre último. Al alumno que presente certificación del grado de Bachiller, con arreglo a dicho real decreto, se le dispensará del examen oral de las asignaturas del Bachillerato, siempre que entre la fecha del título y la en que solicite el ingreso en Facultad no mediaren más de dos años.

3.º Las disposiciones de este real decreto comenzarán a regir desde el próximo curso de 1899-1900, quedando en vigor todas las anteriores que no se opongan a lo preceptuado en el mismo.

Dado en Palacio a 11 de Octubre de 1898.—*María Cristina*.—El ministro de Fomento, *Gerardo Gamazo*.

Por la gran extensión de este decreto damos sólo un extracto del mismo.

Consta la disposición de cinco títulos:

1.º Disposiciones generales. 2.º De los inspectores generales. 3.º De los rectores y directores. 4.º De los inspectores provinciales. Y 5.º De los delegados de partido y de la inspección local.

El Consejo de Instrucción pública se compondrá de un presidente y 53 vocales.

El cargo de presidente será amovible. No lo serán los vocales nombrados por el cargo que ejerzan.

Serán vocales natos del Consejo los inspectores generales de enseñanza, el Obispo de Madrid-Alcalá, el director de Instrucción pública, el jefe de Administración que tenga a su cargo la instrucción pública en Ultramar y el rector de la Universidad Central.

El Consejo tendrá cuatro secciones: 1.ª de la primera enseñanza; 1.ª de la segunda enseñanza, colegio de Sordo-Mudos y escuelas de Comercio y Artes y Oficios; 3.ª de las Facultades y escuelas de Ingenieros Civiles; y 4.ª de las escuelas de Bellas Artes, Música, Arquitectura, Diplomática, Veterinaria y reales Academia.

Las inspecciones de enseñanza y los servicios de estadística y colección legislativa quedan incorporados al Consejo de Instrucción pública.

El Consejo tendrá un secretario, jefe de administración de primera clase del ministerio de Fomento, y una oficina compuesta de un jefe de negociación de segunda clase, uno de tercera, dos oficiales de primera clase, cuatro de segunda, dos de tercera, dos de cuarta, tres de quinta, un portero primero, dos segundos y dos ordenanzas.

No podrán ser separados los empleados de secretaría más que por virtud de expediente, y en lo sucesivo se ingresará por oposición y se ascenderá por antigüedad.

Habrán cuatro inspectores generales de enseñanza, con la categoría de jefes de administración de primera clase, siendo dos de ellos catedráticos.

Visitarán los establecimientos de primera enseñanza de su respectivo ramo ó sección una vez lo menos cada tres años. Se calcula que el inspec-

tor de la primera sección empleará anualmente en visitas cuatro meses, dos del segundo y uno el de la tercera y el de la cuarta. Percibirán como indemnización por las visitas 20 pesetas diarias, mientras estén en ellas.

A los inspectores generales seguirán en categoría los rectores de las Universidades para sus respectivos distritos, y los directores de los Institutos para los establecimientos de segunda enseñanza en sus respectivas provincias.

La negligencia ó la complicidad que se demuestre en las faltas por los establecimientos de enseñanza, a cargo de rectores y directores de Institutos, serán motivo de expediente y de castigo.

En cada provincia habrá un inspector de los llamados provinciales, sin perjuicio de que los Ayuntamientos puedan tener alguna especial, pagado de sus fondos, pero nombrado por el ministerio de Fomento.

Estos inspectores tendrán a su cargo la primera enseñanza y serán inamovibles.

El de Madrid será de término, los de provincias en que haya Universidad de ascenso y los demás de entrada. Disfrutarán 5.000, 3.500 y 3.000 pesetas de sueldo. Además tendrán 200 pesetas para gastos de oficina y lo menos 500 para gastos de viajes.

Esta reforma empezará regir desde el ejercicio próximo.

La provisión de estas plazas será por concurso.

Por último, habrá delegados de partido ó inspectores locales, cuyos nombramientos se harán para tres años, pudiendo ser reelegidos.

Estos cargos serán gratuitos y honoríficos, y podrán ser desempeñados por quienes tengan título académico ó de bachiller y no ejerzan otro cargo retribuido por el Estado.

El decreto determina con mucho detalle las facultades y deberes de los inspectores.

#### La cuestión de Cuba

El famoso corresponsal del *Times* en París, cuyos informes acerca de los trabajos de la comisión de París suelen ser de muy buen origen, dice hablando de los comisionados yankees y de la cuestión de Cuba:

«No debe olvidarse que se firmó el protocolo bajo la necesidad imperiosa era amenazadora para ambos países.»

«De una parte, había la condición sanitaria de las tropas americanas, su defectuosa organización militar, el mal estado de su ambulancia y hospitales, la insuficiencia de sus medios de racionamiento y el creciente peligro de epidemias. De otra parte, los españoles no podían continuar la guerra, ni aprovecharse del precario estado de las tropas americanas.»

«Puede, por tanto, decirse que el protocolo fué redactado con bastante prisa, que deja abiertas las puertas a la discusión y que, en contra de lo que se supone, no excluye imperativamente dificultades de detalle.»

«La cuestión más compleja para la Comisión es la deuda de Cuba. Los yankees dicen que esa es una deuda española, y que cargar con la deuda de una nación vencida, sería una manera extraña de recoger los frutos de una victoria. Añaden que la deuda no ha beneficiado a nadie más que a España, y que este país daba el nombre de Cuba cuando no podía tomar prestado de otra manera.»

«Los españoles contestan que la deuda de Cuba ha estado siempre separada de la de España, que ni un centavo de ella ha ingresado en el Tesoro español, que no ha beneficiado más que a Cuba y que las mejoras realizadas en la isla son muy superiores al importe de la deuda entera.»

«Añádese que no puede obligarse a España a que pague 2.000 millones de pesetas a los Estados Unidos ó a sus representantes por tomar posesión de la isla después de echar de ella a los españoles, sus poseedores. Semejante acto sería contrario al derecho internacional observado en todas partes.»

«Alemania cargó con la parte de la deuda que correspondía a la Alsacia Loréna, Francia, con su protectorado, tomó sobre sí la deuda de Túnez. Todos los Estados balcánicos hechos independientes por el tratado de Berlín, se encargaron de las deudas que gravaban su territorio.»

#### NOTICIAS

##### De la capital:

Por el Administrador de Hacienda de esta provincia, se cita, llama y emplea a don Agustín Ledesma, para que en el término de 30 días se pre-

sente en esta Delegación, al objeto de declarar en el expediente que se instruye sobre faltas ó omisiones en la Comisión comprobadora de la riqueza territorial del pueblo de Bunyola.

El señor Alcalde impuso ayer dos multas de diez pesetas a cada uno a dos individuos por infracción del artículo 207 de las ordenanzas municipales.

Anteanoche fué curado en la casa de socorros de la plaza de Santa Eulalia por el médico señor Oliver un sujeto que al pasar por la calle de la Espartería, resbaló, produciéndose una extensa herida en la cara.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Puigpunyent haber puesto a disposición del Juez municipal de la misma a un sujeto presunto autor de la sustracción de 150 kilogramos de algarrobas del predio *Son Puig*, de aquel término municipal.

Dá cuenta la del puesto de Artá, de haber detenido a un individuo presunto autor de varias sustracciones verificadas en distintos puntos de aquel término municipal.

La del puesto de San Antonio (Ibiza) denunció al Alcalde de la misma a dos sujetos por ocupación de armas prohibidas.

En los días 24 del corriente mes y sucesivos que sean necesarios, tendrán efecto las demarcaciones de las minas de lignito, tituladas, «La Trinidad», «Reformada», «Vizcaina» y «Quinta», sitas, la primera en el término municipal de Selva, la segunda en el de Alaró y las dos últimas en el de Sineu.

A las seis de la tarde de ayer salió de este puerto con rumbo al de Mahón el vapor *Puerto Mahón*, llevándose la correspondencia, 57 pasajeros y carga varia.

A bordo de dicho buque se embarcó la compañía del octavo batallón de Artillería de Plaza que hasta ahora ha estado destacada en esta plaza.

Ayer por la tarde se celebró en la Sociedad *Fomento de la Pintura y Escultura*, anunciado oportunamente.

Los números premiados fueron los siguientes: Lote de 100 pesetas, al número 299 de don Juan O'Neill; de 50 pesetas, al número 486 de don Ricardo Fuster y 84 de don Miguel Bibiloni; de 25 pesetas, a los números 304, de don Francisco Viana; 279, del *Centro Balear*; 450, de don Jaime Salom y 12 de don José Socías.

La Junta Directiva de dicha Sociedad, en una de sus últimas sesiones acordó efectuar el día 21 de Diciembre próximo otro sorteo compuesto de quince lotes distribuidos en la siguiente forma:

*De libre elección*: Un lote de 500 pesetas, otro de 200, dos de 100, una de 50 y cuatro de 25.

*Especiales para escultura*: Un lote de 200 pesetas, otro de 100 y otro de 25.

*Especiales para acuarela*: Un lote de 50 pesetas y otro de 25.

*Especiales para dibujo*: Un lote de 25 pesetas.

Los lotes de las tres últimas secciones, quedarán de libre elección si no se presentan en la exposición obras de tres distintos autores y de la clase y precio de cada lote.

Las obras destinadas a la exposición previa para este sorteo se admitirán en el local que oportunamente se designará hasta el día 15 del expresado mes.

Procedente de Barcelona, fondeó en nuestro puerto ayer por la mañana a las diez el vapor *Belver* con la valija gran número de pasajeros entre ellos el comerciante en paños don Juan Muntaner, don Juan Llompard, los ciclistas Higinio, Fernández y Manresa.

También llegaron los siguientes repatriados; el capitán de infantería, don Pedro Ferrer; el marinero de segunda clase perteneciente a la dotación del crucero *Cristóbal Colón*, Agustín Nicolau Pascual, natural de Génova; y los soldados de infantería Jaime Rullán Fiol, de Palma; Francisco Tomás Homa, de Esporlas; Bartolomé Alorda Palou, de Palma.

Todos vienen en perfecta salud excepto Agustín Nicolau que viene atacado de fiebres, el cual pasó al Hospital Militar.

Ayer por la mañana el vapor *Lulio* suspendió su salida para Ibiza y Alicante a causa del mal tiempo.

Habiendo consultado varios opositores a catedras de Institutos si los programas y memorias para las anuncia-

das en el mes de Julio último han de ajustarse ó no al nuevo plan de enseñanza aprobado por Real decreto de 13 de Septiembre anterior, la Director de Instrucción pública ha dispuesto que los referidos trabajos han de sujetarse a la legislación vigente a la fecha de la publicación de la convocatoria, ó sea referirse a la asignatura con la denominación que se le da en el anuncio correspondiente.

Ayer por la tarde un vecino del *Coll d'en Rebas* dió conocimiento al guardia municipal de aquel caserío, de que en el interior de una cueva que hay junto a la orilla del mar cerca a la *Torre d'en Pau* había el cadáver de un hombre, que a juzgar por olor que se sentía estaba en completo estado de descomposición.

Confirmada la noticia se dió conocimiento a las autoridades, trasladándose a dicho punto el segundo comandante de la guardia municipal señor Moyá, el Juez de instrucción de este partido señor Pérez Porto y el médico forense señor Roselló, empezando la instrucción de las oportunas diligencias y ordenando el levantamiento del cadáver.

Este se hallaba en completo estado de descomposición siendo imposible el identificarle.

Colocado en un ataúd fué trasladado al cementerio de esta ciudad, donde se le practicará la autopsia.

Ayer por la mañana continuaron en la Santa Iglesia Catedral, las oposiciones a la canonía Magistral vacante en dicha basílica.

El disertante fué don Mateo Garau, ecónomo de la parroquial iglesia de San Miguel.

Mañana empezarán los ejercicios en castellano.

Custodiados por una pareja de la guardia civil, fueron embarcados en Barcelona en el vapor-correo *Menorquina*, los seis individuos detenidos con motivo de la falsificación de cheques de la sucursal del Banco de Ciudadela en Alayor, Menorca, los cuales, juntamente con las piezas de convicción que les fueron ocupadas, se remiten al juez de instrucción de Mahón, que interesa ó la busca y captura.

Los buques de la trasatlántica que han llegado a las Antillas son: *Rabat*: Llegó el 11 a Puerto Rico procedente de Las Palmas. *Cavadonga*: Llegó el 12 al mismo puerto de idéntica procedencia.

El vapor *Isleño* llegó a Marsella sin novedad a las dos de la madrugada de ayer.

Por el teniente de Alcalde respectivo, fueron ayer castigadas con una multa de 250 pesetas varias mujeres que habían promovido un fuerte escándalo en la vía pública.

Durante todo el día de ayer continuó reinando en esta ciudad el mismo vendaval iniciado la noche anterior, lo cual produjo gruesa mar, cuyas olas llegaban hasta el camino de Ronda.

Ha sido nombrado alumno de la academia de Caballería el cabo del batallón de Cazadores de Colón, José Truyols Ferrer.

El Juez de instrucción del partido de Inca, cita a Antonio Borrás Nicolau (á *Murtó*), para que en el término de 15 días, se presente en dicho Juzgado para enterarle de un asunto que le interesa.

Por Real orden del ministerio de la guerra se ha concedido la gratificación de tres pesetas diarias al alumno de la academia de infantería don Miguel Coll Batle.

Bastante animado se vió ayer el mercado de verduras y frutas, celebrado al igual de todos los sábados en la plaza del Mercado.

También estuvo animadísimo el mercado de cerdos de la plaza de las Enramadas, cuyos precios oscilaron entre 11 y 12 pesetas la arroba.

En la librería de Amengual y Muntaner se han recibido ejemplares de la última obra de Santiago Rusiñol, *Falls de la Vida*.

También se ha recibido la obra *Contribució a l'estudi de la Gramàtica Catalana*, por Pompeyo Fabra.

Hemos recibido el segundo número del periódico *Pla y Montanya*, escrito en lengua mallorquina.

Con objeto de que nuestros lectores conozcan los asuntos contenidos en el expresado número copiamos el siguiente sumario:

«*Granjes y camps per un aficionat. —Congrés vitícola. —Ses tapareres, per Taparot. — Problemes agrícoles. — Lo*

que diuen les flors, per Santiago Rusinyol.—Sa segona quinzena d' Octubre.—Noves de pel mon.—Recull de recepcions.—Revista comercial.—Advertencia.

Leemos que se ha encargado nuevamente de la dirección del periódico *La Última Hora*, su director don Juan Luis Estelrich.

Le saludamos.  
Cumpliendo lo dispuesto en la Real orden dictada por el Ministerio de la Guerra, ayer por la mañana fueron licenciados los individuos excedentes de cupo de 1894, 95 y 96, que se hallaban sirviendo en los distintos cuerpos de esta guarnición.

### Comisión provincial

Sesión de anteayer

Bajo la presidencia del señor Guasp y con asistencia de los señores Sampol, Aguiló, Estela y Obrador, se reunió anteayer la Comisión provincial, tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Se aprobó el pliego de reparos motivados por el examen de las cuentas de fondos municipales de San José correspondientes al año de 1894 á 95. Se dió cuenta del estado demostrativo de los gastos originados por las obras ejecutadas por administración en los edificios provinciales, acordándose publicarlas en el *Boletín Oficial*.

Se dió cuenta de un recurso interpuesto por don Gabriel Font Figueras, vecino de Porreras, en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de aquella villa por el que nombró recaudador de impuestos municipales á don Melchor Roselló Sastre á pesar de que en el concurso que abrió aquella corporación el recurrente ofreció desempeñar el cargo reteniendo un tanto por ciento más reducido que el que fué nombrado.

El señor Guasp apoyándose en varios artículos de la ley, dijo que los ayuntamientos tienen la libertad de nombrar su recaudador y agentes porque ellos son responsables de las faltas de éstos.

El señor Sampol no se manifestó conforme con esta teoría y tuvo que pasarse á votación el asunto, resultando desestimado el recurso de don Gabriel Font Figueras por los votos de los señores Guasp, Obrador y Estela contra los de los señores Sampol y Aguiló.

Se enteró la comisión del resumen estadístico de presos en la cárcel de audiencia, se acordó el pago de algunas cuentas por servicios provinciales y se levantó la sesión.

### Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta-Horas

Concluyen en Santa Eulalia, exposición á las seis y á las diez misa cantada por la Comunidad y sermón que dirá don Bernardo Matas. Por la noche se concluirá el triduo con sermón, procesión y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la iglesia de Montesión, les aragoneses residentes en esta ciudad y otras devotas personas, dedicarán solemnes cultos á la Virgen del Pilar, á las siete y media habrá comunión general, á las diez y media misa cantada por la orquesta y sermón que dirá el P. Manuel Carceller, S. J., concluirá la misa se cantará la salve del maestro Eslava.

En las Capuchinas, fiesta á Santa Teresa que las maestras de esta capital le dedican; á las siete y media comunión general con plática. A las diez misa mayor y sermón por el P. Antonio López, filipense.

En el oratorio de la Pureza, fiesta de su Titular; á las diez y cuarto misa cantada con sermón que dirá un Padre de la compañía de Jesús.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Carmen, en las Teresas.

### Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta-Horas

Empezarán en el convento de Religiosas de Santa Catalina de Sena, dedicadas á la Virgen del Rosario. La exposición será á las cuatro de la tarde, acto seguido se rezarán los actos de coro y por la noche continuará el mes del rosario y después la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de los Desamparados en el Socorro.

### Mercado de Palma

Precio en pesetas

Aceites: De oliva, superior de 50'00 á 60'00, corriente; de 50'00 á 59'00; inferior de 45'00 á 50'00 el odre, sin consumos.

Alcoholes: Rectificado de 120'00 á 125'00; corriente de 117'0 á 120'0; residuos de 94'00 á 100'00 los 100 litros. Algarrobas, de 04'50 á 5'25 el quintal.

Almendras, de 24'00 á 30'00 el hectolitro.

Almadrón, de 90'00 á 110'00 el quintal.

Avena, de 6'50 á 8'50 la cuartera.

Arroz, de 50'50 á 56'50 los 100 kilos.

Azafrán de 3'00 á 5'00 la onza 33 gramos.

Candeal, de 19'00 á 20'00 la cuartera.

Cacahuets, de 40'00 á 45 la cuartera.

Cebada, de 08'00 á 09'50 la cuartera.

Centeno, de 00'00 á 00'00.

Carbón vegetal, de 00'00 á 0'00 el quintal.

Frijoles, de 25'00 á 30'00 la cuartera.

Garbanzos, de 23'00 á 29'00 la cuartera.

Habas: para cocer de 18'00 á 22'00 la cuartera; para ganado, de 14'00 á 18'00 la cuartera.

Habichuelas: blancas, de 30'00 á 34'00 la cuartera; Id. negras de 35'00 á 35'00.

Patatas, de 04'50 á 7'00 el quintal.

Higos pasos, de 09'00 á 13'00 el quintal.

Id. id. de 00'00 á 00'00 el cajón de 10 kilos.

Judías, de 42'00 á 46'00 los 100 kilos.

Maíz, de 15'00 á 16'00 la cuartera.

Trigo, de 18'00 á 19'50 la id.

Harinas: 1.ª de 45'00 á 50'00, 2.ª de 38'00 á 40'00, 3.ª de 10'00 á 19'00, salvado de 00'00 á 00'00.

Azúcares, Dorado de 38'50 á 40'00; miel de 38'00 á 40'00, mascabado 1.ª de 00'00 á 40'00 2.ª 00'00 á 38'00, marca R. P. de 40'00 á 00'00, marca B. á 43'50, marca T. á 44, terrón de 40'00 á 42'00, granulados de 00'00 á 00'50, cortadillo de 54'00 á 54'50, Pílon de 53'00 á 53'00 el quintal 41'60 kilos.

Cafés, Pueblo de 160'50 á 165'00, Hacienda de 170'00 á 175'00, Jauro de 140'50 á 180'000, Moka de 196'00 á 000'00; Caracolillo de 195'50 á 00'00 Leña, de 00'65 á 01'10 el quintal.

Carbón vegetal, de 3'75 á 5'00 id.

Lanas, de 50'00 á 70'00 el id.

Ganados: de cerda de 10'00 á 10'50 la arroba. Id. lanar de 00'90 á 00'10 el kilo. Id. cabrio de 00'80 á 01'00 id. Id. vacuno de 00'00 á 00'00 id.

Volatería: pollos de 01'50 á 02'50 kilo. Id. gallinas de 01'90 á 02'75 id. Id. huevos de 01'50 á 01'60 la docena.

Sobrasada mallorquina de 0'00 á 3'50 Kgmo.

Manteca de cerdo de 230'00 á 250'00 los 100 kilos.

Quesos, de 89'00 á 190'00 los 100 kilos.

Carne, de buey y vaca á 01'60 kilo. Id. de carnero á 01'40 id.

Limonos, de 00'00 á 01'25 la docena.

Almendros, plantel de 0'00 á 1'00 uno.

Algarrobas, id. de 0'00 á 1'20 id.

Albaricoques, á 00'00 el quintal. (Del *Boletín Comercial*.)

### Boletín metereológico

Día 14 á las 9 de la mañana

Barómetro . . . . . 754 0 mm.

Termómetro seco . . . . . 21 4 g. ct.

Máxima al sol . . . . . 26 6 »

Máxima á la sombra . . . . . 21 6 »

Mínima á cubierto . . . . . 17 4 »

Mínima á descubierto . . . . . 16 0 »

Dirección del viento . . . . . 0.

Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas . . . . . 25 0 kg.

Kilómetros recorridos en 24 horas . . . . . 250 00 »

Lluvia en 24 horas . . . . . 04 80 mm.

Evaporación en 24 horas . . . . . 2 9 »

Humedad á las 9 . . . . . 65 »

Ascenso del barómetro en 24 horas . . . . . 0 0 »

Descenso del id. en id. . . . . 0 7 »

### Ferías de Lluchmayor

Fonda de Sebastián Romaguera (a) Barret, calle de la feria número 10.

En esta fonda se servirá por el ínfimo precio de 2 pesetas cubierto, consistente en arroz, dos platos y dulce.

Habrà variedad de platos á los precios fijados en la minuta.

# Dietario

## Agenda de Bufete

\*\*\* 1899 \*\*\*

CONTIENE numerosas noticias interesantes para las familias, el santoral, asuntos para la ropa á la lavandera, reducciones de pesos y medidas, itinerarios de correos y ferro-carriles, tarifas de unos y otros, mercados y ferias de Mallorca, nomenclatura de las calles y plazas de Palma, colegios de abogados, notarios y procuradores, cónsules, médicos y veterinarios, farmacias, sociedades y establecimientos públicos, corporaciones, oficinas, un registro de vencimientos de letras, etc., etc.

### PRECIOS

Una página por día, con elegante encuadernación en tela y dorados al fuego . . . . . 3'00 Ptas.  
Media página por día, encuadernado como el anterior . . . . . 2'50 »

EDICIÓN ECONÓMICA, 1'50 PTAS.

Se vende en casa de los editores Amengual y Muntaner y en las principales librerías.

### Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Crédito Balear . . . . .	62 00
Cambio Mallorquin . . . . .	3 00
Fomento Agrícola . . . . .	66 00
Ferro-Carriles de Mallorca . . . . .	43 00
Alumbrado por Gas . . . . .	83 00
Salinas de Ibiza viejas . . . . .	220 00
Salinas de Ibiza nuevas . . . . .	200 00
La General Mallorquina . . . . .	09 00
Bozos Municipales . . . . .	31 00
La Islaña Marítima . . . . .	51 00
B. de P. y Caja de Ahorros . . . . .	0 00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 14 de Octubre.	
Interior . . . . .	57 70
Exterior . . . . .	63 75
Amortizable . . . . .	00 00
Cubas 1886 . . . . .	69 25
Cubas 1890 . . . . .	51 50
Banco de España . . . . .	397 00
Tabacos . . . . .	231 50
Francos . . . . .	51 30
Libras . . . . .	38 30

### HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 14 de Octubre de 1898.

Existencia de ayer	Entrados	Salids.	Fallecidos	Quedan
305	2	2	2	303

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el nuevo producto para quitar las manchas, llamado Opol-Pasta. Los ensayos hechos con este producto han demostrado que quita las manchas con mucha facilidad en toda clase de prendas y vestidos, aun en aquellos de color muy delicado, sin que sufran alteración. El éxito alcanzado es muy superior á todos los medios conocidos, por ser éstos en su mayoría de resultados ineficaces.

### ESTADÍSTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados.

Nacimientos: Día 13.—Varones 2.—Hembras 6.

Matrimonios: Día 12.—Don Miguel Serra Cardona con doña Antonia Tous Vicens.

Funciones: Día 14.—Antonio Casas Roca, 17 meses, Molinar de levante, bronquitis aguda.—Antonio Rodríguez Moll, 3 meses, arrabal pleumonia.—Magdalena Cañellas Montaner, 3 meses, c. de Capellanes, eclampsia.—Ernesto Barragan Privat, soltero, 51 años, hospital, aneurisma.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol:

Estado de la atmósfera.—Cargada, hay cirrus.

Id. del horizonte.—Calimoso.

Dirección del viento.—O. fresco.

Estado de la mar.—Recala gruesa del S. O. y rizada del O.

Buques á la vista.—Ninguno.

Indicaciones del Vigía de Porto-pi.—Ninguna.

Incendencias.—Soplaba el viento al O. S. O. fresco, recalaba marejada del S. O. gruesa y picada del viento, el nivel de las aguas muy elevado, cielo despejado en su zenit y stratus en el horizonte cuando el orto. Fué refrescando el viento y llegó á ser duro durante la mañana; á medio día

continuaba, habiendo despejado el horizonte de nubes sueltas casi por completo. Continuó soplando con fuerza toda la tarde y al aproximarse al ocaso abonanzó algo é inclinó al O.

Noticias.—Entró el vapor *Bellever* de Barcelona y el laud *Bartolito* de Gandia. Suspendió su salida el vapor *Lulio* destinado á Ibiza y Alicante y se dispone á salir para Mahón el *Puerto-Mahón*.

Buques fondeados: Día 15.—Vapor español *Bellever*, de 788 ton., de Barcelona.—Laud español *Bartolito*, de 45 ton., de Gandia.

Buques despachados: Día 15.—Vapor español *Puerto-Mahón*, de 365 ton., para Mahón.—Vapor español *Constante*, de 13 ton., para Sóller.—Polacra goleta española *María*, de 74 ton., para Barcelona.—Polacra goleta española *Lareño*, de 92 ton., para Barcelona.—Laud español *Carmen*, de 40 ton., para Denia.—Vapor español *Unión*, de 401 ton., para Barcelona.

Matadero: Día 15.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes, 1.—Vacas, 5.—Toros, 0.—Novillos, 0.—Ternezas, 18.—Carneros, 19.—Ovejas, 0.—Borregos, 0.—Corderos, 108.—Cabras, 17.—Cegajos, 0.—Cabrillos, 14.—Cerdos, 11.—Cerdas, 26.—Lechonas, 3.—Total, 226.

### TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

#### Noticias varias

Madrid 14 á las 10'45 n. El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha autorizado al general Toral para ausentarse de Madrid, negándolo al almirante Cervera.

Mañana quedarán licenciados en toda España los excedentes del cupo del 94 y 95.

En los centros oficiales se cree que hoy entregará el general Macías el mando al general Ortega, disponiéndose para embarcarse el martes para la Península.

El general Blanco ha telegrafado dando cuenta de haber enviado dos buques á Gibara y á Nuevitas para repatriar á los soldados enfermos.

#### Rumores.—Sin noticias

Madrid 15 á las 1'45 m. Corren rumores contradictorios acerca de los resultados de las conferencias celebradas en París por los delegados yankee y españoles, á consecuencia de faltar noticias.

Las ocho de la noche se sabía que seguía reunida la comisión y á las once el gobierno afirmó que carecía de noticias y dudaba recibirlas hasta mañana.

Los ministros asistirán á Palacio para felicitar á la infanta María Teresa.

Allí decidirán si debe haber ó no Consejo esta tarde.

#### Reunión.—Sin acuerdos

Madrid 15 á las 2'35 m. París.—Los comisionados para firmar la paz han celebrado una larga sesión que ha durado cuatro horas y un cuarto.

Después de retirarse los delegados americanos, los españoles siguieron en reunión más de media hora.

Asegúrase que la discusión versó sobre la deuda cubana y la evacuación de Cuba, sin que se tomara acuerdo alguno definitivo.

La próxima reunión tendrá efecto el lunes.

#### La cuestión china

Madrid 15 á las 9 m. Pekín.—El Ministro de Francia en esta capital ha exigido la libertad del súbdito francés hecho prisionero por los rebeldes de Surcherán.

En caso de que no se atienda á esta reclamación las tropas francesas invadirán el territorio de Chiaa.

El Emperador ha sido encerrado por orden de su madre en un palacio de recreo, lejos de Pekín.

Mencheta

### NOTICIAS

#### de la madrugada TELEGRAMAS

#### Complot anarquista.—Detenidos

Madrid 15 á las 9 m. (Recibido el 16 á las 4 m.) Comunican del Cairo, que la policía está trabajando activamente para descubrir un complot anarquista, del cual se tuvo noticia confidencialmente.

Hasta ahora hay dos detenidos italianos, los cuales llevaban dinamita.

El atentado que se proponían cometer, era contra el Emperador Guillermo, al verificar su proyectado viaje á Turquía.

#### Afirmaciones

Madrid 15 á las 9 m. (Recibido el 16 á las 4 m.)

Los ministeriales afirman que cuando se firme la paz, se restablecerá la normalidad constitucional, á no ser que exista alguna amenaza de alteración del orden público, en cuyo caso se prolongaría el estado actual.

Mencheta

(De nuestro corresponsal particular)

#### Reunión.—Voto de confianza

Barcelona 15 á las 11'30 n. Esta tarde ha celebrado sesión el Consejo general de delegados de la Unión Catalanista.

Después de una discusión agitada, se ha acordado dar un voto de confianza á la Junta permanente, para que sin abdicar la integridad del programa catalanista, ni afiliarse á ningún partido político nacional, acepte sin embargo las reformas que ofrezcan cualquiera de éstos que en sentido económico político ó administrativo favorezca la realización de dicho programa ó lo realicen ellas mismas.

Amengual

#### TEATRO-CIRCO BALEAR

Funciones para hoy domingo

Tarde á las tres y media.

La zarzuela en un acto,

Campanero y sacristán

El cuento en un acto,

Las olivas

El pasillo veraniego en un acto,

Agua, azucarillos y aguardiente

Noche á las ocho.

La zarzuela en un acto,

La marcha de Cádiz

La zarzuela en un acto,

La viejecita

El pasillo veraniego en un acto,

Agua, azucarillos y aguardiente

Entrada general, 0'50 pesetas.—Me- dia entrada 0'30 id.

FERRO-CARRILES de MALLORCA



Servicio de trenes para viajeros que registró desde el día 10 de Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto) entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Vapores Correos

SALIDAS Lunes 2 tarde, para Barcelona (via Soller). Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Domingos 2 tarde, (via Barcelona para Alcudia).

ENTRADAS Lunes 10 mañana, de Barcelona via Soller, y de Mahón (via Alcudia).

OCTUBRE

16

DOMINGO

1722.—Llega el Obispo don Juan Fernandez Zypata. 288 | La Pareja de la Santísima | 77 Virgen.

OCTUBRE

17

LUNES

1715.—Reunión para arbitrar medios para resarcir á la ciudad de los gastos hechos en la importación de trigo. 289 | Santa Elviga viuda, duquesa de Polonia.

TIENDA NUEVA DE "SAN JOSE," CENTRAL--BRONDO 7 SUCURSAL--JAIIME II-14

Sección de géneros blancos

Alcuchados.—Especialidad en géneros para camisas de señora.—Tiras bordadas y entredós.—Lienos en todos anchos y clases.—Mantelerías hilo y de algodón en todas clases y tamaños.—Gran novedad en juegos thé color.—Tohallas de hilo y de algodón.—Especialidad en tohallas rusas.

Pañolería

Extenso surtido en pañuelos, 9,4.—Id. id. id., 7,4.—Id. id. seda.—Corinjas, reps, brocatiles en seda, tapicerías, yutes, damas.

cos, cubre-camas, inmenso surtido en bñovas, flocos y abrazaderas para portiers, hermoso surtido en alfombras, etc.—Objetos del Japon propios para regalos y adornos. Depósito de mantas de lana y esterapas del país á precios de fábrica.

Géneros de punto

Camisetas, pantalones, medias calcetines, en lana y algodón en todas clases y tamaños.—Especialidad en camisetas rusas.—Gran surtido en trajes y medias para ciclistas.

Géneros para vestidos de Señora

Cortes lana, alta novedad.—Jergas, en todas clases y anchos.—Arzones negros idem.—Gran variedad en géneros algodón.—Abundante surtido en franelas lana.—Artículos expresos para abrigos.—Pañetes novedad.

Todo cuanto se desea para equipos de novios

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO

¡OJO, OJO! Gran baratura en la Sucursal por cierre del Establecimiento ¡OJO, OJO!

Vapores Transatlánticos de P. Izquierdo y C. de Cadiz

Vapor directo de Palma á las Antillas

Habiendo resuelto restablecer el servicio directo á las Antillas, saldrá de este puerto el día 23 de Octubre corriente, el magnífico vapor de 8.000 toneladas



CATALINA

con destino á Puerto Rico, Habana, Veracruz y Nueva Orleans, con escalas en Canarias, Mayagüez, Ponce y Matanzas.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos. Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan, 20, Palma. NOTA. Se aplica á las señoras cargadores se sirvan dar aviso de lo que tengan que embarcar, á los citados representantes. OTRA. La carga se recibirá en las bodegas los días 20 al 22.

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona Mes de Octubre

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pañico.—Línea de las Antillas, N. W. York y Veracruz. El 3 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor «Montevideo», capitán X, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz. Solo se admite carga hasta el día 2. El 20 de Santander, vapor «Alfonso XIII», capitán Suarez, para Coruña, Habana y Veracruz. El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «Alicante», capitán Oliver, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los literales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos. Solo se admite carga hasta el día 22. Línea de Filipinas.—El 8 de Barcelona, vapor «Isla de Luzón», capitán Alemany, para Port Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila. No se admite carga la víspera de la salida. Servicio de África: Línea de Marruecos.—El 25 de Barcelona, vapor «Mogador», capitán Rubio, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Marrácn y Mogador. Servicio de Tanger.—El vapor «Joaquín del Piélagu», sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz, los martes, jueves y sábados. Para más informes en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

CALZADO SUPERIOR

CONFECCIÓN ESMERADA, ELEGANTE Y SÓLIDA

Para la presente estación se dispone de un variado surtido en pieles de color para toda clase de calzado confeccionado á medida.—Para caballero: completo surtido en botines, brogueños y zapatos de varias formas.—Para Señora: notable colección de zapatos y polacas color, última novedad.—Para Niños: extenso surtido de toda clase de calzado en negro y en color.—Precios económicos.—Zapatería Parete, San Nicolás, 1—Quint, 28—Palma.



Quita con facilidad las manchas

De venta en las droguerías y bazares en tubitos de 40 cént. y de 1 peseta.—Al por mayor: Muller Hermanos, Barcelona.

VIAJE DE RECREO

á las maravillosas Cuevas del Drach

y visita al lago de los FRANCESSES descubierta por Mr. E. A. Martel—1896—en el término de Manacor ida y vuelta EL MISMO DIA Precios de entrada á las mismas De una hasta cinco personas, 7 50 pesetas.—Por cada persona de aumento, 1,50 pesetas. El guía de las Cuevas vive calle de Artá, número 81, Manacor.

LA ROQUETA Fábrica de Cerámica, Azulejos y Baldosas de Pedro A. Cetre

Gran surtido de azulejos en dibujos nuevos.—Se servirán toda clase de encargos para decorado.—Baldosas de barro incrustado de varios dibujos.—Figuras, Bustos, Jarrones y demás objetos de arte.

(Entre Sta. Catalina y Son Españalet)



Colmado La Pajarita

San Nicolás, 6—PALMA—San Nicolás, 6

COMESTIBLES FINOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS CAFÉS TOSTADOS DIARIAMENTE J. MULET Y COLL

San Nicolás, 6—PALMA—San Nicolás, 6

NOTA.—Todo artículo que salga malo se cambia ó devuelve su importe.

NO MAS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el ENOLATURO PADRO, regenerativo y depurativo de la sangre. Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El ENOLATURO PADRO cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola. Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma. El ENOLATURO PADRO constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfúreas, las de Arzena, Pasticcina y los medicamentos de quina y hierro, padieron triunfar. 50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas en España y Ultramar acreditan al ENOLATURO PADRO. Depósito en Palma—DON JUAN VALENZUELA—farmacéutico, plaza de la Cuartera, número 2, y en todas las farmacias. Imprenta de Amengual y Montaner

Lecciones de guitarra

bandurria y laúd Por el profesor: D. BARTOLOMÉ CALATAYUD Desde el primero del corriente quedó abierta en la plaza de Santa Fé, número 5, una academia de guitarra, bandurria y laúd, por los sistemas de cifra y nota. Horas de clase, 6 á 9 noche. Se dan lecciones á domicilio.

ACADEMIA de Contabilidad Comercial

CALIGRAFIA Y DIBUJO aplicado á las industrias artísticas PALACIO 31, 1.º Cálculo Mercantil y ampliación con operaciones útiles en algunas Ciencias é Industrias. Teneduría de Libros por partidas dobles, rigurosamente adoptada al vigente Código de Comercio. Caligrafía de escritura, de adorno y especial para bordados. Dibujo lineal, de adorno y al natural, aplicado á varias ciencias, industrias y artes mecánicas.

Un industrial desea

encontrar uno ó dos socios con un pequeño capital para explotar una industria desconocida que promete dar muy buenos resultados. Para más informes, dirigirse calle de Sales, número 18, de 12 á 1 tarde, barbería.

Alquiler

Está para alquilar una espaciosa casa de recreo, situada en el Terreno, calle de la Salud. Darán razón en el número 80 de la misma calle. Para informes, Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia, número 10.

UNA OPERACIÓN PARTICULAR

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan antecoraje serio y repulsivo, é quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, é hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, é quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del Depilatorio Imperial Padro FRASCO 10 REALES Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma: Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad 10. Don José Casasnovas, peluquero, Cadena 6.